

- Bienvenid@s a la Facultat de Dret, Universitat de València

- Estudiantes de movilidad incoming, programas, SICUE, ERASMUS Y PROGRAMA INTERNACIONAL

- Titulaciones: Derecho, Ciencias Políticas, Criminología y Dobles Titulaciones

1. PRIMER PASO OBLIGATORIO

Asistir a la reunión de bienvenida del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universitat de València

Para recoger el Certificado de llegada

(Certificate of arrival)

Miércoles, 4 de Septiembre de 2019

09:00, "Aula Magna" de la Facultad de Medicina y Odontología

Avenida Blasco Ibáñez, 15 - planta baja

2. SEGUNDO PASO OBLIGATORIO

- Asistir a la reunión de bienvenida en la Facultad de Derecho: Jueves, 5 de Septiembre de 2019, 12h30 (Aula N101)

- Al finalizar esta reunión se les entrega el resumen de la matrícula, que han tenido que enviar vía email (plazo 31 julio) siguiendo las instrucciones que habrán recibido por correo electrónico. En esta misma comunicación se les pide que manifiesten si quieren mentor/a (plazo 15 julio).

Normas de Matrícula (1)

- Estudiantes del **primer semestre** **solo** pueden elegir asignaturas del primer semestre (**no anuales ni 2º**)

- Estudiantes del **segundo semestre** **solo** pueden elegir asignaturas del **SEGUNDO** semestre (**no anuales ni 1º**)

- Estudiantes **anuales** pueden elegir cualquier asignatura.

- Los créditos NO se pueden modificar ni dividir. Si una asignatura consta de 9 créditos es anual y no se puede dividir.

- Mínimo y máximo de créditos
  Semestrales: entre 18 y 36 créditos
  Anuales: entre 36 y 72 créditos

Normas de Matrícula (2)

L@s estudiantes incoming **NO se** pueden matricular en los siguientes grupos:

- ✓ Máster
- ✓ Trabajo Fin de Grado ni Prácticas (a excepción de SICUE quienes sí pueden hacer prácticas dentro del acuerdo académico –han de contar con el visto bueno previo de la responsable de prácticas, Prof. Ana Lois).
- ✓ Trabajo de investigación

Pueden cursar asignaturas de otras Facultades PERO como mínimo el 50% de los créditos del Learning Agreement deberá corresponderse con asignaturas matriculadas en nuestra Facultad.

Normas de Matrícula (3)

Todas las asignaturas se matriculan en la Facultat de Dret, sean o no de nuestro centro, excepto los cursos de idiomas del Centro de Idiomas.

Las plazas en asignaturas de otras Facultades se solicitan a los centros correspondientes, quienes resolverán la aceptación o rechazo de la solicitud en el plazo que determinen.

Después de la matrícula (1)

- En septiembre con la matrícula (sesión de bienvenida) recibirán un documento de pago de aproximadamente 7,00 € que deberán abonar en la oficina bancaria del Banco Santander del campus (cubre seguro escolar y tarjeta universitaria)

- Una vez traigan el documento del banco pagado, recibirán el usuario y contraseña de la cuenta de correo de la Universitat "usuario@alumni.uv.es" con la que podrán acceder desde www.uv.es y "Entorno de usuario":

  - Al buzón de correo de la UV
  - Al aula virtual de los grupos matriculados
  - Al aula virtual de la Comunidad de estudiantes de movilidad incoming.
  - A la Secretaría Virtual.

Después de la matrícula (2)

- La comunicación con la Universitat, con el personal de administración y servicios, profesor@s y coordinador@s se realiza UNICAMENTE a través de la cuenta de correo "usuario@alumni.uv.es". No utilizar cuentas privadas (hotmail, gmail, etc)

- Podrán obtener la tarjeta de estudiante con la presentación del recibo de matrícula abonado.

Modificación de matrícula

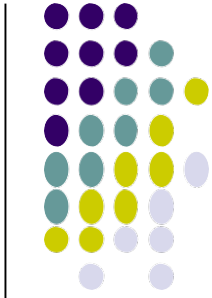
- El/la profesor/a no autoriza la matrícula ni las modificaciones y nunca matricula.
- Las modificaciones a la matrícula solo pueden realizarse en la Oficina RRII de la Facultad (E02, entreplanta del edificio departamental).
- Plazo para modificación de matrícula:

- Asignaturas primer semestre y anuales: 23 de septiembre al 18 de octubre 2019.

- Asignaturas segundo semestre: 10 al 28 de febrero 2020.

- Al modificar la matrícula hay que modificar el Learning Agreement, o al revés (el cambio no es automático). El Learning Agreement y la hoja de matrícula son dos documentos diferentes, pero han de contener las mismas asignaturas.

EXÁMENES



- Tod@s l@s estudiantes tienen derecho a dos convocatorias.

- La segunda convocatoria solo se utilizará en el caso de no haberse presentado a la primera o no haberla superado. No se puede solicitar al Profesor renunciar a la nota de la primera convocatoria para subir nota en la segunda si se ha aprobado en la primera.

AL FINALIZAR LA ESTANCIA

- Asegurarse de que tanto el L.A. como las modificaciones están firmados y conservar los originales del L.A.
- La Facultat de Dret UV se encargará de enviar vía email el Transcript of records (notas oficiales) a su Facultad de origen. Solo se remite vía postal si esta lo solicita.
- No se enviarán Transcript of records parciales (semestral), a no ser que la Facultad de origen lo solicite expresamente.

ÚLTIMO PASO OBLIGATORIO

Seguir las instrucciones del Servicio de RRII recibidas por email,

Para solicitar el Certificado de estancia
(Certificate of attendance)

A través de la sede electrónica de la UV “ENTREU”

Otros servicios en el Campus

- Biblioteca
- Servicio médico
- Servicio de Deportes
- Servicio de Política Lingüística
- Unidad para la integración de personas con discapacidad. Contactar con:

Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat
Avd. Blasco Ibáñez, 21
46010 Valencia
Tel: 96 398 34 26; updestudiantes@uv.es
http://upd.uv.es

Consultas y gestiones:

En la Facultad de Derecho:

1. Atención administrativa: Oficina RRII (E02) Lunes a viernes, 9h a 12h30
2. Coordinadores de movilidad y Vicedecana de RRII

En el Servicio de Relaciones Internacionales de la UV: Unidad de movilidad incoming